



Factura: 001-002-000023686



20171701038D01341

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701038D01341

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA , comparece(n) MARIA TERESA LARA ZUMARRAGA portador(a) de CÉDULA 1710189745 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COTECNA INSPECTIONS MÉXICO, S.A. de C.V. en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), QUE CON SU AUTORIZACIÓN HA(N) SIDO VERIFICADO(S) EN EL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA DEL REGISTRO CIVIL "SNICRC"; PAPELETA(S) DE VOTACIÓN, Y DEMAS DOCUMENTOS QUE ACREDITE(N) LA(S) CALIDADES DE LOS COMPARECIENTE(S) DEBIDAMENTE CERTIFICADO(S) QUE SE AGREGA(N) COMO HABILITANTE(S) A LA PRESENTE DILIGENCIA, para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 18 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:59).

MARIA TERESA LARA ZUMARRAGA
CÉDULA: 1710189745



NOTARIO(A) MARIA CRISTINA VALLEJO RAMIREZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR QUITO - ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:
EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1709180705	13/12/2016	ORREGO CHIRIBOGA JUAN FRANCISCO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:
MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:
AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:
SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1710189745	LARA ZUMARRAGA MARIA TERESA	CEDULA	ECUADOR	CAMILO DESTRUJE N24-633 Y FRANCISCO SALAZAR. EDIF: INLUXOR. OF:201	marialara@mlabogados.com.ec
1708597404	MONTALVO ORTEGA RICARDO ANTONIO	CEDULA	ECUADOR	CAMILO DESTRUJE N24-633 Y FRANCISCO SALAZAR. EDIF: INLUXOR. OF:201	rmontalvo@mlabogados.com.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	1791276523001	COTECNA INSPECTION S.A.	RUC	SUIZA	Rumipamba E3-324 y Av. Amazonas Torre		marialara@mlabogados.com.ec	NO
2.	SE-Q-00000995	COTECNA S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	SUIZA	GINEBRA, RUE DE LA TERRASSIERE 58,		cotecna.geneva@cotec	NO
2.1.	X3528946	MASSEY ROBERT MICHEL	PASAPORT	SUIZA	RUE DE LA TERRASSIERE 58,		Cotecna.geneva@cotecna.ch	NO

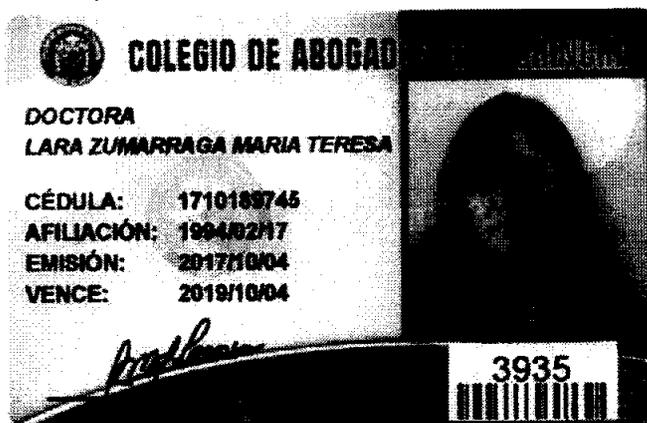
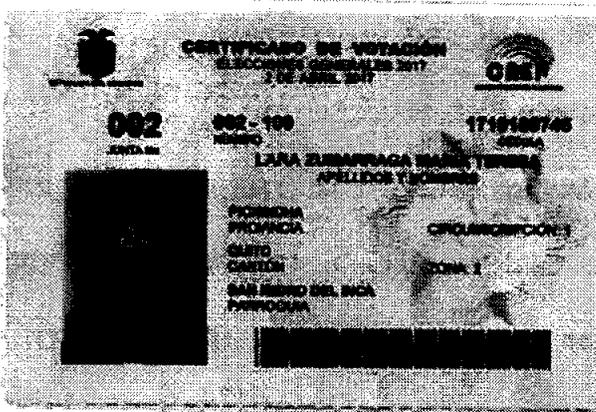
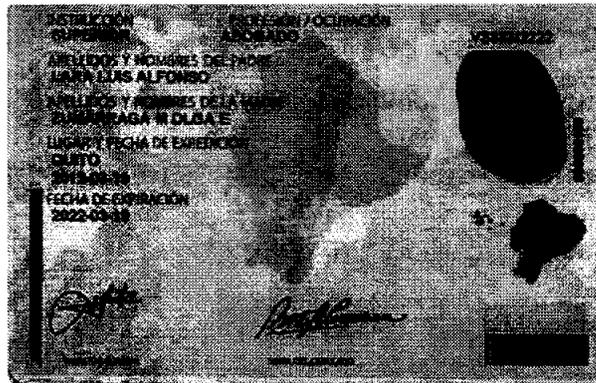
FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

 NOMBRE: Maria Teresa Lara Zumarraga
 No. IDENTIFICACIÓN: 1710189745

NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n) es igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En fojas:

Quito, a 18 OCT. 2017

[Firma]
DRA. MARIA CRISTINA VALLEJO K Notaria 38
NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1710189745

Nombres del ciudadano: LARA ZUMARRAGA MARIA TERESA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO O RICARDO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: LARA LUIS ALFONSO

Nombres de la madre: ZUMARRAGA M OLGA E

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

Nota
QUITO

N° de certificado: 177-062-72454



177-062-72454

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1710189745
Nombre: LARA ZUMARRAGA MARIA TERESA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del camé de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información



ria 38
ECUADOR

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: PAOLA MARGARITA MATUTE CORRAL - PICHINCHA-QUITO-NT 38 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-062-72482



178-062-72482



PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN A FAVOR DE MARÍA TERESA LARA ZUMARRAGA Y/O RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA

ALFREDO ANÍBAL GARCÍA, en su calidad de Presidente y Representante Legal de COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO, S.A. de C.V., Sociedad Mercantil constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos tal como consta en la escritura pública número 94.537 de fecha 22 de octubre de 2002, otorgada ante la fe del licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, quien fue notario de la Notaría Pública número 103 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 301.903 el día 27 de febrero de 2003, designa a:

MARÍA TERESA LARA ZUMARRAGA Y/O RICARDO ANTONIO MONTALVO ORTEGA

Como mandatarios de la compañía con autorización y facultades para actuar individualmente e indistintamente en nombre y representación de la compañía COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO, S.A. de C.V. en la República del Ecuador.

Los mandatarios están facultados para que realicen transferencias de acciones o participaciones en nombre de la mandante, ya sea como Cedente o Cesionario, y adquieran o cedan las acciones o participaciones que fueren necesarias, de acuerdo a la normativa vigente de la República del Ecuador, para el efecto los mandatarios podrán suscribir los contratos, escrituras o documentos que fueren necesarios con el fin de realizar o aceptar la transferencia de cesiones de participaciones o acciones, así mismo los mandatarios están facultados a realizar los trámites que se precisaren ante cualquier persona natural o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera para perfeccionar y notificar las mencionadas transferencias o cesiones de acciones o participaciones.

COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO, S.A. de C.V., declara que se encuentra legal y estatutariamente autorizada para facultar, como en efecto lo hace, a los mandatarios para comparecer, de manera individual a las Juntas Generales de Socios o de accionistas de la compañía o sociedad en que la mandante tenga acciones o participaciones, con voz y voto, así como a tomar las resoluciones que fueren necesarias y a suscribir las listas de asistencia o las actas de las referidas juntas.

Los mandatarios podrán ejercer todos los derechos que le asisten a su Mandante en calidad de Accionista o Socio de las Compañías en las cuales COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO, S.A. de C.V. cuente con acciones o participaciones, dentro de la República del Ecuador.

COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO, S.A. de C.V. mediante la presente, otorga poder especial, especialísimo y suficiente como en derecho se requiere a favor de María Teresa Lara Zumarraga y/o Ricardo Antonio Montalvo Ortega, ambos de nacionalidad ecuatoriana, portadores de las cédulas de ciudadanía Nos. 1710189745 y 1708597404, respectivamente, como mandatarios para los efectos de la Resolución de la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador No. SCV-DNCDN-14-014 publicada en el Registro Oficial No. 371 de 10 de noviembre de 2014, con especial énfasis en lo dispuesto en sus artículos 22 y 23, respecto a las normas para la representación de accionistas en Juntas Generales. Sin perjuicio de la



NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el Art. 18
Numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s)
COPIA(S) que antecede(n), es (igual al (los)
documento(s) exhibido(s) en original(es) ante mí.
En _____ u) _____ foja(s).

Quito, a 06 OCT. 2017

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R.
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

Notaria 38

referencia a la Resolución, los mandatarios se encuentran autorizados para comparecer a las Juntas Generales a nombre de la mandante, de acuerdo con la normativa vigente al momento de celebrarse la correspondiente junta. Así también, para los efectos de las disposiciones dirigidas a las compañías nacionales sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y Valores del Ecuador que tengan como accionistas o socios a personas jurídicas extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados en acciones, participaciones o cuotas nominativas, contenidas en la Resolución No. SC-DSC-G-12-002, publicada en el Registro Oficial No. 676 del 4 de abril de 2012. Sin perjuicio de la referencia expresa a la resolución, los mandatarios se encuentran facultados para suscribir formularios, remitir información, notificar a las autoridades correspondientes, con el fin de cumplir con la obligación de informar a las entidades públicas correspondientes, de acuerdo a la normativa vigente al momento de cumplir con la obligación de entrega de información.

Los mandatarios no podrán delegar o sustituir el presente poder especial.

Los mandatarios proporcionarán a COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V. con toda la información, datos y cifras de todas y cada una de las transacciones que haya convalidado o efectuado en nombre y representación de COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V., como una consecuencia de este Poder Limitado de Representación.

Sin perjuicio del derecho de COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V., a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el 27 de junio de 2018; pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados mandatarios con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V. acuerda otorgar el presente Poder Limitado de Representación en la fecha de hoy, 27 de septiembre de 2017 y con efecto desde el 27 de septiembre de 2017.

COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V.

Alfredo Anibal García
Presidente

COTECNA INSPECTIONS DE MÉXICO S.A. de C.V.

NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO
Certifico que la(s) Fotocopia(s) que antecede(n) ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del (los) documento(s)
que antecede(n). En (1) foja(s), exhibido(s) ante mí.

Quito, a 18 OCT. 2017

DRA. MARÍA CRISTINA VALLEJO R. Notaria 38
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DE QUITO

PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA

El Notario Treinta y Ocho (38) del Circuito de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

GARCIA ALFREDO ANIBAL
quien exhibió la: C.E. 208137
y Tarjeta Profesional No. _____

y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 960/70 concordante con Art. 1 Dec. 1651/96)

Bogotá D.C., 29/08/2017

firmado en

RODOLFO REY BERMUDEZ
NOTARIO 38 (E) DE BOGOTÁ, D.C.



Verifique en
www.notarioerlinea.com

YKAD3NA3HEVX5K6

